



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

DECRETO 524/08

Con fecha 18 de Abril de 2008 mediante Decretos 496, 497, 498, 499, 500 y 501 de 2008 se aprobaron las Bases para la provisión en régimen temporal de las siguientes plazas para los Proyectos de "INTERVENCION EN EL BARRIO DE LA VEREDA" y de "SERVICIO DE ATENCION Y MEDIACION INTERCULTURAL":

PROYECTO DE INTERVENCION EN EL BARRIO DE LA VEREDA:

- 1 Trabajador Social
- 1 Educador Social
- 1 Mediador Gitano
- 1 Monitor Juvenil
- 1 Orientador Laboral

PROYECTO DEL SERVICIO DE ATENCION Y MEDIACION INTERCULTURAL

- 1 Trabajador Social/ Técnico para el Servicio, Atención y Mediación de Inmigrantes (SAMI)

Resultando que en las Bases de todas las plazas referidas se establece que la COMISION DE SELECCIÓN estará integrada de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de la facultades que tiene conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

VIENE EN RESOLVER:

PRIMERO: Fijar la composición de la Comisión de Selección que ha de juzgar las pruebas selectivas por los siguientes miembros:

-Presidente:

Titular: D^a ALFONSA GARRIDO AGENJO

...Suplente: D^a M^a LUISA SERRANO AYLON



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

-Secretario:

Titular: D^a ESPERANZA ARDISANA ABEGO

...Suplente: D^a M^a DOLORES HERNANDEZ MUÑOZ

-Vocales:

Titulares:

D^a SONIA HIDALGO PEINADO

D^a GEMA CASTILLO LEON

D^a MANUELA PINEDO PERUCHO

Suplentes:

D^a GEMA PLIEGO BELLOSO

D^a MARGARITA FERNANDEZ PEINADO

D. JESUS CORTES CAMPO

SEGUNDO. La selección de todos concursos de méritos se realizará el próximo MIÉRCOLES día 30 de Abril de 2008 a las 9:00 horas en el Ayuntamiento.

TERCERO.- Publicar este Decreto en el Tablón de Edictos y página web de este Ayuntamiento.

Así lo resuelve y firma el Sr. Alcalde D.Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, ante mí, la Secretaria, de lo que doy fe, en Pedro Muñoz a veinticuatro de abril de dos mil ocho.

Ante mí,
La Secretaria,

El Alcalde,

Fdo.: M^a Esperanza Ardisana Abego

Fdo.: Ángel Exojo Sánchez-Cruzado